

19 de septiembre de 2016

Sección I. Administración Local

Ayuntamientos

Villar de Cáceres

EDICTO. Vehículos abandonados en vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento que se hace desde la Jefatura de la Policía Local a titulares de los vehículos, cuyos datos se relacionan en la parte inferior, para que en el plazo de un mes procedan a la retirada de los citados vehículos que se encuentran en el depósito municipal desde hace más de dos meses, con la advertencia de que en el caso de no atender a este requerimiento, se procederá de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a su destrucción y descontaminación por parte de un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.

El expediente que ha dado lugar a este requerimiento, obra en la Sección de Tramitación de la Jefatura de la Policía Local, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que estime conveniente dentro del plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Matrícula	Marca y modelo	Titular
1234 ABC	Van 23S	Pedro Gómez Sánchez
9876 ZYX	Wagoon XS	Luisa Pérez Sánchez

Villar de Cáceres, a 14 de septiembre de 2016

Carmen García Rodríguez
ALCALDESA

cve: BOP-AAAA-NNNN
Verificable en: <https://www.dip-caceres.es>

